

<p>H. Ayuntamiento de: <u>Felipe Carrillo Puerto</u></p> <p>Entidad Federativa de Quintana Roo .</p>	<p>Anexo II Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal</p>	
--	---	---

EXPEDIENTE TÉCNICO

Datos de la modalidad

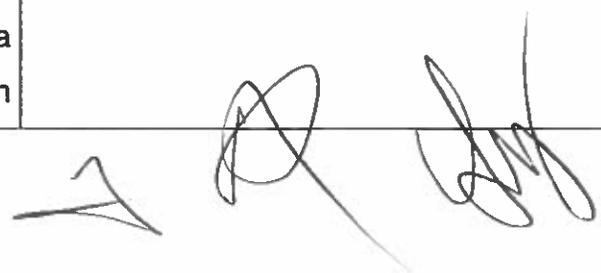
Nombre del proyecto: Programa de Desarrollo Urbano "PDU"

Ejercicio fiscal: 2017 **No. de Proyecto:** 01

Nombre de la Modalidad: (04)	Cursos de capacitación y actualización. <input type="radio"/>	Adquisición de software y hardware. <input type="radio"/>	Acondicionamiento de espacios físicos. <input type="radio"/>	Creación y actualización de leyes y reglamentos, planes de desarrollo municipal, de ordenamiento territorial, de protección civil. <input checked="" type="radio"/>
	Actualización de catastro padrón de contribuyentes y/o tarifas. <input type="radio"/>	Creación de módulos de participación ciudadana. <input type="radio"/>	Instalación y habilitación de tecnologías interactivas. <input type="radio"/>	Elaboración de programas para el desarrollo institucional (que sean coordinados por el gobierno federal) <input type="radio"/>

Costo del Proyecto: \$1,100,000.00 (Un Millón Cien Mil Pesos 00/M.N.)

<p>Área a la que beneficia: Implementar el programa de Desarrollo Urbano en la dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, el cual ayudara al desarrollo integral sustentable en función de los recursos del municipio.</p>	
<p>Justificación: Felipe Carrillo Puerto ha ido creciendo y poco a poco ha venido experimentando un desarrollo que lo ha convertido en una ciudad con diversas necesidades para sus habitantes; es por ello que se requiere planear y anticiparnos a las futuras demandas de vivienda y servicios así como posibles desarrollos de industrias y comercios que generen una dinámica económica y social diferente.</p> <p>Por tal motivo, el Plan de Desarrollo Urbano es entonces el instrumento necesario para garantizarle a nuestra ciudad un crecimiento ordenado, enfocado a satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y con la firme propuesta de hacer de Felipe Carrillo Puerto un</p>	<p>Objetivo: Tener las bases que permitan la creación la creación de un Plan de Desarrollo Urbano para planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requieran la comunidad.</p>



centro urbano con Visión, Compromiso y Planeación que proporcione los satisfactores que la sociedad requiere.

Con este antecedente, es importante resaltar que el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto propone crear su propio Plan de Desarrollo Urbano, instrumento base para un adecuado desarrollo, que por ley debe contener las estrategias, políticas, programas y acciones generales en materia urbana.

Para nuestro caso, deben considerarse algunos de los siguientes puntos importantes de nuestro centro de población:

- a).- La necesidad de proteger las zonas habitacionales, de la proliferación de usos que entran en conflicto y trastocan estas zonas.
- b).- La necesidad de simplificar el marco normativo urbano, sobre todo en materia de uso del suelo, densidades y estacionamientos.
- c).- La expropiación de terrenos Ejidales; para destinarlos a la creación de reserva territorial para el desarrollo urbano y la vivienda en beneficio colectivo a través del desarrollo de fraccionamientos habitacionales, comerciales y de servicios; ello conforme a las leyes.
- d).- La creación de nuevos Corredores Comerciales, para impulsar los pequeños comercios de barrio y más servicios en donde los ciudadanos puedan cubrir sus necesidades de consumo básico sin tener que salir de su municipio.
- e).- La incorporación de áreas de reserva como zonas aptas para el desarrollo futuro.
- f).- Creación, rehabilitación o acondicionamiento de espacios verdes que garanticen a la población la sanidad básica, reducción de contaminación del aire y enriquecimiento de la biodiversidad entre otros.



Con estos puntos y los que se deriven del estudio técnico y profesional se debe poder contar con un instrumento normativo, capaz de garantizar a cada uno de sus habitantes el gozar de mejores condiciones para desarrollarse plenamente y que la comunidad cuente con más y mejores oportunidades de crecimiento económico y desarrollo social, en un entorno armónico, planeado y que resuelva sus necesidades, deseos y aspiraciones y que este instrumento brinde los elementos necesarios para que la autoridad municipal tome decisiones en materia de desarrollo urbano.

Especificaciones del Proyecto

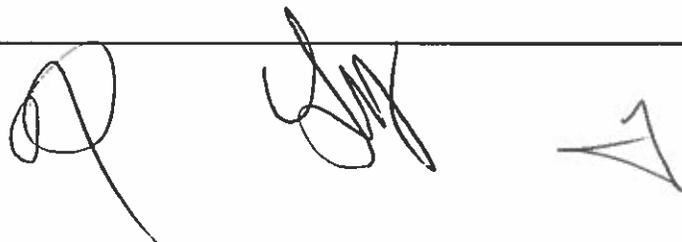
- Atender la problemática del Desarrollo Urbano y dotación de Infraestructura básica
- Fomentar el desarrollo humano integral y conservación de la identidad de la sociedad carrillo pórtense.
- Potenciar la ubicación estratégica de Felipe Carrillo Puerto para vincularlo de manera eficiente con el resto del estado y la península de Yucatán.
- Proteger y conservar los recursos naturales a través de su aprovechamiento racional en beneficio de los Carrillo portense.

Beneficiarios

Unidad: Habitantes/Servidores Públicos

Cantidad: 75,026

Resultados: Se evaluara el potencial de desarrollo de la ciudad, identificando problemas y potencialidades, así como previendo su situación futura, con base en el análisis de cinco aspectos fundamentales: el ámbito subregional; medio físico natural; medio físico transformado; aspectos socioeconómicos y administración del desarrollo urbano. El resultado permitirá identificar problemas y potencialidades, y tener perspectiva de la situación a futuro.



Seguimiento

Fecha de inicio del proyecto: 01 de Junio del 2017

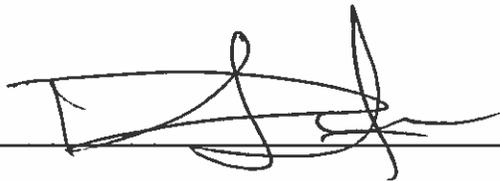
Fecha de terminación del proyecto: 31 de Diciembre del 2017

Responsable del proyecto: Prof. Martin Alonso Ek can

Cargo: Director de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal

Domicilio oficial: Calle 63 entre Av. Benito Juárez y calle 72 Colonia Centro

Teléfono oficial: 26 7 14 51



C.P Paoly Elizabeth Perera Maldonado
Presidenta Municipal

Nombre, firma y sello



C.P Liliana Yamir de Jiménez
Tesorera Municipal

Nombre, firma y sello



**Programa de Desarrollo
Institucional Municipal Y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal**

SEDESOL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



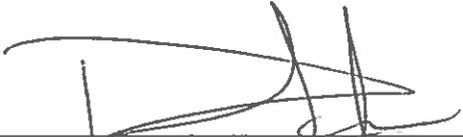
Formato complementario al Expediente Técnico Especifico: Presupuestación desglosada

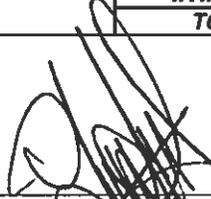
No. Progresivo: 1 **Inicio:** 01/06/17
Municipio: Felipe Carrillo Puerto **Termino:** 31/12/17
Subclasificación del proyecto: Creacion y Actualizacion de la normatividad Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal
Modalidad: Juridico
Monto Modalidad: \$1,100,000.00
Tipo de proyecto: Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

EXPLOSIÓN DE INSUMOS INICIAL

N/P	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
1	Analisis y evaluacion de normas juridicas y legales	manual	1	\$123,859	\$123,859
1	Analisi de la problemática y diagnostico	manual	1	\$162,865	\$162,865
1	definicion de estrategias politicas y vision de dimensiones	manual	1	\$235,265	\$235,265
1	Elaboracion de programas y obras acciones de corresponsabilidad	manual	1	\$208,336	\$208,336
1	Instrumentacion aprobacion difusion y evaluacion de los programas	manual	1	\$217,951	\$217,951

SUB-TOTAL:	\$	948,276
I.V.A. 16%:	\$	151,724
TOTAL:	\$	1,100,000


C.P. Paoly Elizabeth Petera Maldonado
 Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto
 Nombre, firma y sello


C.P. Lilliana Yael De Jimenez
 Tesorera Municipal
 Nombre, firma y sello